

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

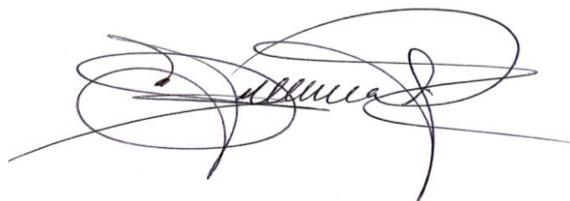
En cumplimiento a lo ordenado mediante audiencia del 23 de mayo de 2022, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **FLOR MARINA HOYOS CASTAÑO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00281-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado FLOR MARINA HOYOS CASTAÑO, así:

Envío citación fl. 55.....\$ 11.000
Agencias en derecho fl.89.....\$ 500.000

T O T A L..... \$511.000

Son: QUINIENTOS ONCE MIL PESOS (\$511.000).

Cajamarca - Tolima, junio 14 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.